

- Ribera de Olivenza.
- Malos Caminos.
- Camino de la Foz.
- Carretera del Puente Ajuda
- Finca «La Encomienda» (camino que, partiendo de la carretera anterior llega hasta la finca «La Peña»).
- Cortijo de la Finca «La Peña».
- Camino desde el Cortijo «La Peña» en dirección sur hasta carretera Olivenza-Villarreal.
- Limite del suelo urbano de Villarreal (Flanco Norte)
- Camino Villarreal a Arroyo de la Charca.
- Arroyo de la Charca hasta Finca «El Freixal».
- Camino entre el cortijo y arroyo de nombres «El Freixal».
- Camino de la Foz, desde el Arroyo «El Freixal» hasta Malos Caminos.
- Malos Caminos hasta cortijo «Los Abugones».
- Pozo y Charca entre cortijo anterior y Camino Valongo.
- Camino anterior hasta toril, junto a arroyo de Valongo
- Finca «El Lobato».
- Arroyo de la Estacada hasta naves de «El Valongillo».
- Pista de «La Estacada» hasta camino a Cuartel del Piñero.
- Finca «El Rincón».
- Camino del Rincón desde Cortijo de igual nombre hasta Rivera de Alconchel.
- Rivera de Alconchel.

Por el plazo de un año, con el fin de estudiar la modificación del PGOU vigente.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso de Reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente para la defensa de sus intereses.

Olivenza, 3 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 28 de octubre de 1993, sobre Proyecto de Urbanización de la C/. Prolongación de la C/ El Tercio, de esta localidad.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1993, inicialmente, el Proyecto Téc-

nico de Urbanización de la C/. Prolongación de C/. El Tercio de esta localidad promovido por los Hnos. Pantoja Hernández, redactado por el Arquitecto D. Antonio Fernández de Molina, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado el Expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Talavera la Real, a 28 de octubre de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS

ANUNCIO de 26 de octubre de 1993, sobre aprobación inicial del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1993, el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone al público por periodo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en las horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Hoy.

Valverde de Burguillos, a 26 de octubre de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 19 de octubre de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de ampliación del Casco Urbano.

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Revisión del Casco Urbano, para la ampliación del mismo, según redacción dada por el Sr. Arquitecto, D. FLORENTINO GARCIA BERMEJO, se expone al público, por plazo de 1 mes, al objeto de oír reclamaciones.

Cilleros, a 19 de octubre de 1993.—El Alcalde.